

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Fecha de Informe	14 de Abril de 2025
-------------------------	---------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	066 de 2019.		Fecha Suscripción del Contrato	31 de julio de 2019	
Nombre Contratista	Alpopular Almacén General de Depósitos S.A – ALPOPULAR		Identificación (CC/NIT)	860.020.382-4	
Correo Electrónico Contratista	adriana.hernandez@alpopular.com.co		Forma de Pago	Mensual	
Nombre Supervisor	Jairo Andrés Rivera Henker				
Nombre apoyo supervisión	Ana María Montoya Uribe				
Fecha de Iniciación	1 de octubre de 2019		Fecha de Terminación	30 de abril de 2025	
Plazo Contrato	48 meses	Prórrogas	16 meses	Plazo Total	64 meses
Periodo de Evaluación del Informe	01 al 31 de MARZO de 2025				
Objeto del Contrato	"Prestar el servicio de transporte, recepción, avalúo, almacenamiento, depósito, guarda custodia, conservación disposición final y demás servicios complementarios asociados a la administración de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para la zona 4, de conformidad con el pliego de condiciones y documentos anexos al proceso Concurso Público 6 de 2019, la propuesta presentada y el contrato.				

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 98.51%

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 46.88%

Concepto	Valor
Valor inicial (GPE)	\$ 671.345.712
Valor reducciones	\$ 604.515.529
Valor del Contrato (GPE)	\$ 66.830.183

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Concepto	Valor
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 31.332.000
Valor a pagar en el periodo reportado (factura)	\$ 353.472
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 35.144.711

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Nº Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	Nº Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-2-0-4-10-04	ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES	4	27/01/2025	4	27/01/2025

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

ALMACENAMIENTO

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Disponer de las instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, las cuales deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones establecidas en el numeral 1 del Capítulo IV de los presentes pliegos de condiciones.	Se cuenta con diferentes plataformas a nivel nacional en las cuales se brinda el servicio de Recibo, Almacenamiento y Custodia de Bienes entre otros, estas instalaciones cuentan con Bodegas, Patios, Oficinas etc, ubicadas en Cali, Popayán, Villavicencio, Ipiales, Cúcuta, San Andrés y Buenaventura. Para la Dirección de Proyectos en específico se encuentran asignadas las instalaciones de Cúcuta, las cuales cumplen con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones.	Se anexan evidencias fotográficas
2	Contar con un sistema de Gestión Ambiental que permita optimizar el proceso de almacenamiento encaminado a reducir su impacto en el medio ambiente, en cada una de las ciudades donde se presta el servicio. Los contratistas deben dar cumplimiento a las normas de gestión ambiental	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad	. Se adjunta Certificación Sistema Integrado de Gestión. “Se anexa PDF con la evidencia”.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	y requisitos legales aplicables propios del almacenamiento de los bienes muebles, de acuerdo con el sistema HSEQ implementado por el contratista.	el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	
3	Situar los bienes muebles en las bodegas y lugares de depósito, de acuerdo con criterios profesionales y técnicos que permitan un fácil control y ubicación de estos, teniendo en cuenta tanto la codificación, número del documento de ingreso y la fecha de ingreso, identificando cada uno de los bienes a almacenar con un rótulo que contenga como mínimo la placa o matrícula, características del bien, número de bien, número de proceso, unidad de medida y cantidad de bienes almacenados.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	Se anexa PDF con el PLC-ALM-002RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE.
4	Conservar los bienes almacenados, en el estado en que son recibidos, salvo los deterioros y menoscabos naturales que se produzcan por el transcurso del tiempo. Para el caso de los bienes autopropulsados se deberá adelantar las labores encaminadas a su cuidado preventivo, para lo cual el Contratista deberá prestar el servicio de mantenimientos preventivos para automotores (Limpieza externa, mantenimiento de batería, control de presión de aire de los neumáticos, arranque del motor y desplazamiento del automotor, revisión de fluidos, particularmente sobre los bienes en cobertizo. No obstante, lo anterior, el Contratista deberá llevar una bitácora de estas actividades a fin de demostrar el cumplimiento de esta obligación.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
5	Disponer en las bodegas y lugares de depósito destinados para la ejecución del contrato, personal suficiente, calificado y debidamente dotado de acuerdo con las normas vigentes de salud ocupacional, para cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se anexa PDF con el PLC-ALM-002RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE. Además, se anexa Registro Fotográfico con Evidencias del Almacenamiento.
6	El contratista debe contar con la cantidad de centros de acopio para cada zona de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, situadas en distintos departamentos dentro de la zona contratada, para el almacenamiento de medios de transporte.	Cali, Villavicencio, Ipiales, Cúcuta y San Andrés.	Se anexa PDF con Evidencia

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
7	Etiquetar de manera única los bienes muebles para reconocimiento de acuerdo con los criterios que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. disponga.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
8	Diligenciar al momento del ingreso y egreso de los bienes muebles a las instalaciones del Contratista la correspondiente ficha técnica e inventario, con su respectivo juego de improntas original (para el caso de bienes autopropulsados) y como mínimo seis (06) fotografías, la documentación obtenida deberá ser remitida a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción o salida de estos bienes, así mismo de no allegarse dentro de este término, Sociedad de Activos Especiales S.A.S. se abstendrá de realizar el pago del almacenamiento de este bien hasta tanto sea allegado el mismo	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
9	El formato por utilizarse para el ingreso y salida de bienes durante la ejecución del contrato deberá ser aprobado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de este y no podrá ser modificado sin previa autorización del supervisor del contrato; aquellos inventarios que sean allegados en formato diferente al establecido serán devueltos al contratista para su respectivo cambio.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
10	Suscribir los formatos de ingreso y egreso de bienes, verificando la fecha de ingreso y descripción de cada bien a partir de todas las características que permitan la individualización del bien, con características tales como: nombre comercial del producto, marca, modelo, referencia, serial, capacidad, tamaño, peso, material básico del producto, color, unidad de medida, cantidad, estado, seriales, y en caso de presentarse alguna diferencia, se deberá informar de inmediato al Supervisor Regional.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
11	Liquidar los costos de almacenamiento de acuerdo con las tarifas indicadas en la propuesta, presentando un informe consolidado mes a mes de la facturación efectuada dentro del contrato y	Mensualmente se envía la información correspondiente a la facturación de los bienes Almacenados en nuestras	Se envía el presente informe y los anexos enviados junto con la facturación.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	únicamente por los días que el bien esta almacenado durante el mes.	instalaciones incluyendo la tarifa y cantidad de bienes.	
12	Mantener el valor de las tarifas ofrecidas a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE, de conformidad con lo indicado por el contratista en la oferta económica.	S e da cumplimiento con la expedición de la factura # CUC6597 para el periodo MARZO 2025. Se relaciona la factura conforme al periodo del informe de actividades.	Información enviada para la correspondiente revisión del periodo de MARZO de 2025.
13	Contar con personal de vigilancia y/o seguridad privada las veinticuatro (24) horas del día, para el bodegaje.	S e cuenta con Servicio de Vigilancia las 24 horas. La certificación de la compañía de Vigilancia fue enviada en el informe mensual.	Se adjunta PDF con la certificación.
14	Garantizar el servicio de recepción en las instalaciones del Contratista, de los bienes muebles puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en el horario establecido de acuerdo con los parámetros y requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, la empresa cotizante deberá garantizar la recepción por fuera del horario hábil para casos excepcionales, los cuales serán informados por Sociedad de Activos Especiales S.A.S. con (3) horas hábiles de antelación y tendrá esta operación una duración máxima de dos (02) horas; esto con el fin de que se prevea dentro de la planeación de actividades. Si el Contratista llegare a recibir bienes sin la autorización previa de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no reconocerá el valor de su almacenamiento.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
15	Empacar, paletizar, inspeccionar, verificar físicamente, manipular, marcar y rotular adecuadamente aquellos bienes puestos a disposición, que al momento del recibo no se encuentren empacados o se encuentren deteriorados, particularmente en los bienes muebles y enseres.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
16	Descargar, recibir, pesar, inventariar, clasificar, identificar, marcar, empacar y codificar los bienes muebles, actividad que se deberá realizar con el debido cuidado la manipulación de estos dentro de la bodega y asignar el sitio de ubicación en el depósito de acuerdo con su naturaleza, dimensión, forma, peso, empaques y	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	características especiales, que garanticen su integridad, óptimo estado de conservación guarda, identificación y ubicación.	el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	
17	Entregar al momento del inicio de la operación un cronograma donde se detalle todas las etapas necesarias para el traslado de los bienes a las instalaciones donde se prestará el servicio; dicho cronograma deberá ser aprobado por el Supervisor a Nivel Nacional y deberá tener como mínimo el número de recorridos diarios, previsión de stand by, etapa de alistamiento, elaboración de inventarios de egreso e ingreso, con el tiempo estimado de ejecución.	Esta actividad se debió haber realizado en el inicio de la operación en nuestras instalaciones. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
18	Abstenerse de trasladar por su propia iniciativa los bienes entregados para su guarda y custodia, sin que medie autorización escrita por parte del Supervisor General del contrato	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
19	Para el caso en que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. requiera retirar los bienes del almacenamiento, se informará al contratista con tres (03) días de anticipación, quien se obliga a tenerlos listos para ser retirados en la bodega en la cual se encuentren.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
20	Coordinar el servicio de traslado de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., previa autorización del supervisor del contrato	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
21	Para la póliza exigida en el numeral tercero del acápite mecanismos de cobertura, el Contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, de acuerdo con el valor de inventario entregado por la Gerencia de Bienes Muebles copia de la garantía o certificación expedida por la compañía aseguradora de la póliza global, en la que se acredite que los bienes objeto del contrato se encuentran cubiertos de conformidad con lo estipulado en los pliegos de condiciones. En cumplimiento de esta obligación, El Contratista deberá informar mensualmente los movimientos y existencias de mercancías a la compañía aseguradora de la póliza global. En el evento que la garantía no cubra en valor todas las mercancías almacenadas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., El Contratista deberá inmediatamente ampliar la cobertura de la póliza. La Gerencia de Bienes Muebles deberá efectuar seguimiento mensual al cumplimiento de esta obligación, para lo cual deberá exigir al Contratista la acreditación de su cumplimiento. El Supervisor a nivel nacional podrá hacer seguimiento de esta obligación cuando lo considere necesario	Nuestra póliza cuenta con cobertura nacional de los bienes almacenados en todas nuestras plataformas exceptuando los mencionados en la misma la cual se adjuntó en correo electrónico por medio del cual se remite el informe de ejecución mensual y sus evidencias.	Se envían evidencias adjuntando la Póliza de Alpopular.
22	Garantizar la atención inmediata y prevalente a los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., de la Fiscalía General la Nación, de la Policía Nacional y demás autoridades que requieran visitar las sucursales del Contratista, estableciendo un espacio apropiado para ello en las instalaciones del Contratista, así como también de las personas autorizadas previamente por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE o de aquellas que se acerquen a esas instalaciones en virtud de un Acto Administrativo u orden judicial expedido por la autoridad competente, pero siempre que medie autorización por esta Sociedad para su ingreso.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
23	Efectuar el registro de ingreso del personal, el cual en su totalidad debe estar autorizado por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE para que acceda a las instalaciones del Contratista.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
		Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	
24	Contar con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que prestará el servicio de guarda, conservación y custodia de bienes muebles, así como para el personal que previa autorización de Sociedad de Activos Especiales S.A.S. ingrese a las instalaciones del Contratista para efectos de revisión, toma de muestras, ingreso o retiro de los bienes.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se adjunta PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, A su vez se incluye el Plan Integral de Emergencias PEM-SST-007.
25	Contar con la debida señalización y rutas de evacuación en los patios y demás espacios de las sucursales.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se adjunta PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE
26	Contar con redes eléctricas con sistemas de iluminación y ventilación óptimos para la custodia de los bienes muebles a almacenar.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se adjunta certificación Área de Sistema Integrado de Gestión además de evidencia fotográfica de Iluminación y ventilación de la Plataforma.
27	Establecer las medidas de vigilancia y seguridad física necesaria para el almacenamiento de los bienes muebles, de tal manera que se garantice su guarda y custodia, así como la correcta conservación de estos.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se adjunta PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE Adicional se adjunta certificación Área de Sistema Integrado de Gestión.
28	Contar con un sistema logístico e informativo que le permita a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. conocer a más tardar al día siguiente los movimientos de entregas, salidas y visualización de los bienes muebles de las instalaciones del Contratista, realizando la actualización de esa información en el mismo a más tardar dentro de	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE.	Se adjunta PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
	los tres (03) días hábiles siguientes a la realización del movimiento.		Adicional se adjunta certificación Área de Tecnología de la Información.
29	Realizar la entrega de los bienes muebles, de manera exclusiva a la persona indicada en el Acto Administrativo y/u oficio, o en su defecto, mediante correo electrónico emitido por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., previa verificación del inventario el cual deberá estar de conformidad con el realizado el día del ingreso del bien al Contratista, levantando la correspondiente acta de entrega la cual deberá ser remitida a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la misma.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
30	Permitir cuando reciba bienes muebles susceptibles de mermas naturales y previsibles en el peso, que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. verifique que éstas se ajustan a las tablas técnicas para merma de mercancías establecidas por las entidades competentes, según el tipo de bien. Esta circunstancia y la proporción de la posible merma deben quedar registradas en el Documento de Ingreso, pues en ningún caso, las mermas por este concepto podrán superar los topes previstos en las tablas técnicas antes mencionadas.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
31	Asumir la totalidad de los costos y seguros que se deriven de la guarda, custodia y conservación de los bienes muebles, así como los que se generen de aquellos que deban ser trasladados de bodega por su propia iniciativa, siempre que dicho traslado sea autorizado previamente por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
32	Si llegaren a presentarse faltantes de los bienes objeto de guarda, conservación y custodia, El Contratista, deberá asumir el costo de estos o el reemplazo de acuerdo con las características del bien, tomando como base el inventario inicial levantado el día de ingreso del bien a las instalaciones del Contratista e iniciar las investigaciones internas a que haya lugar. En todo caso se seguirá el procedimiento de del pliego de condiciones indicado en esta obligación.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se presentaron novedades.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
33	Reconocer que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. asumirá el costo de la guarda, custodia y conservación de los bienes muebles hasta el décimo (10º) día hábil después de notificado el Acto Administrativo y/o el oficio que ordena dar cumplimiento a una orden judicial de devolución o entregar el bien en alguna de las formas de administración. Vencido dicho término finalizará el depósito del bien a nombre de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y a partir de allí responderá el propietario o beneficiario, quien está obligado a asumir los correspondientes costos. No obstante, en caso de que el propietario o beneficiario no acuda a las instalaciones del Contratista a retirar el bien en el plazo fijado, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. continuará asumiendo los costos y gastos por el servicio de almacenamiento prestado por el Contratista, los cuales deberán ser reembolsados a favor de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., por el propietario del bien al momento de su retiro.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
34	Permitir el retiro de los bienes para su comercialización o para su traslado a otro sitio en cuanto la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. lo considere necesario.	Se encuentra dentro del PLC-ALM-002 RECIBO, ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE BIENES DEL PROYECTO SAE, este documento es el Plan de Calidad el cual fue estructurado y creado para el Proyecto SAE. Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

TRANSPORTE

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Trasladar los bienes relacionados inventario de cada zona desde el punto en donde se encuentran hasta el lugar de almacenamiento en un término máximo de tres (03) meses a partir de la firma del acta de inicio	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
2	El transporte se realizará en los vehículos solicitados por la SAE de acuerdo con el tipo de bienes muebles a transportar y unidades de carga.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
3	Suministrar el transporte de los bienes, en vehículos los cuales cuenten con las dimensiones apropiadas y las autorizaciones requeridas según el tipo de objeto a trasladar, en caso de presentarse algún hecho referente a estos o los vehículos asumirá directamente la responsabilidad.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
4	Permitir la fijación de precintos para la seguridad de los bienes muebles durante su traslado al sitio de almacenamiento.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
5	Abstenerse de usar medios, herramientas o instrumentos que causen daño físico, dolor o lesiones a los animales y personas, durante el cargue, transporte, descargue o movilización.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
6	Responder en el área por la movilización, custodia, manutención, cuidados sostenimiento, pesaje, de los bienes muebles y por todo daño o deterioro que sufran, hasta por culpa leve, en los términos del artículo 1171 del Código de Comercio.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
7	Portar los documentos legales para prestar el servicio de transporte, tanto de medios de transporte como de muebles y enseres tales como licencia de conducción vigente, SOAT, SIGMA, Revisión Técnico-Mecánica.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
8	El valor de los transportes será cancelado según los municipios de origen y destino de los que se trata el numeral 6 del Capítulo I del presente pliego de condiciones.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

AVALÚO

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Tomar el avalúo de los bienes dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al ingreso a la bodega del bien, previa verificación con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. de si cuenta con el mismo o no lo tiene vigente	Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
2	Es obligatorio por parte del contratista efectuar la inspección física de los bienes a avaluar, a fin de ejecutar la elaboración del respectivo avalúo técnico comercial.	Para el mes de MARZO de 2025 no se efectuaron ingresos o salidas.	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
3	Debe ser prestado por quien se esté inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA) en la categoría que lo habilite para tal labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1673 de 2013 y el Decreto 556 de 2014 y aquellas que los adicionen, modifiquen o deroguen.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
4	Cumplir con la metodología y disposiciones técnicas exigidas para la realización, elaboración y presentación homogénea del avalúo técnico comercial.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
5	Remitir el avalúo técnico comercial a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para su validación.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
6	Aclarar las observaciones que sean presentadas por la Gerencia Técnica al avalúo y realizar los ajustes que sean requeridos.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
7	Presentar exposiciones de sustentación técnica sobre el avalúo técnico comercial efectuado cuando la Sociedad de Activos Especiales S.A.S lo considere pertinente, para lo cual la Sociedad citará a reunión conjunta.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
8	Asumir responsabilidades por cualquier inconsistencia que llegare a presentar el avalúo técnico comercial y que por las mismas se originen acciones de carácter judicial, patrimonial o administrativo en contra de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
9	Devolver los valores cancelados por la realización del avalúo si se comprueban fallas en cuanto a la metodología o que obró de mala fe, asumiendo las consecuencias económicas, legales y penales que dicha actuación genere, y los perjuicios que pueda causarle a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
10	El informe del avalúo realizado deberá contener los elementos contenidos en el Pliego de condiciones del concurso público 06 de 2019, capítulo 4 numeral 5, Obligaciones del contratista referentes al avalúo numeral 10, literales de la a) a la p)	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

DISPOSICIÓN FINAL

N°	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad	Evidencia
1	Llevar a cabo la disposición únicamente de los bienes que la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. le indique expresamente por correo.	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.
2	Disponer definitivamente de los bienes conforme lo indique la Gerencia de Bienes Muebles y la metodología indicada de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. de acuerdo con la Ley 1708 de 2014 y el Decreto 2136 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o revoquen	La actividad descrita no se ejecutó para el periodo de MARZO de 2025	No aplica al no haberse realizado la actividad en el periodo de reporte.

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
7966756221	MARZO 2025	\$ 415.601.800

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	7966756221	MARZO 2025	\$ 226.540.400
Salud	7966756221	MARZO 2025	\$ 78.289.300
ARL	7966756221	MARZO 2025	\$ 43.419.700
CCF	7966756221	MARZO 2025	\$ 56.337.700
OTROS PARAFISCALES	7966756221	MARZO 2025	\$ 11.014.700
Total			\$ 415.601.800

 SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:06
		Vigencia: 04/07/2023

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización de este.

En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), a la Oficina Asesora de Planeación.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
-----------	----------	-----------	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	X
Bueno	
Regular	
Requiere Ajustes	

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos
Supervisor

Alpopular Almacén General de Depósitos S.A
Nombre: ALEXANDER RIVERA M
Contratista

ANA MARÍA MONTOYA URIBE
Apoyo a la supervisión
VoBo. Minerva Moscoso Pinzón/Referente financiero DP



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Código: F-BS3-178

Versión:06

Vigencia: 04/07/2023